



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 169, fecha: lunes, 04 de Septiembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2017

2687

Con fecha 31 de julio de 2017, fue adoptado en sesión ordinaria plenaria de este ayuntamiento, acuerdo de aprobación inicial de expediente de transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto. Modificación nº 5/2017, por importe de 1955 euros, a fin de proceder a ejecutar las actuaciones descritas en la memoria, para las cuáles no existe crédito en el presupuesto de 2017.

Habiéndose publicado en el BOP de Guadalajara, nº149, viernes, 4 de agosto de 2017 la aprobación inicial y cumplido el plazo para contestación de alegaciones sin que las haya habido, se publica mediante el presente la aprobación definitiva del expediente número 5/2017 de Transferencias de crédito entre diferentes áreas e gasto al presupuesto de 2017 de este Ayuntamiento que se hace público resumido por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS



Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
334	48500	PREMIOS DE PINTURA RÁPIDA	1955,00
		TOTAL GASTOS	1955,00 EUROS

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
912	10000	RETRIBUCIONES MIEMBROS DE GOBIERNO.	1955,00EUROS.
		TOTAL GASTOS	1955,00 EUROS.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Alovera, 30 de agosto de 2017.- La Alcaldesa. María Purificación Tortuero Pliego.